



CTM rechaza reforma para crear el Fondo de Pensiones con afores no reclamadas



Por **María del Pilar Martínez** y **Sebastián Díaz Mora**

Martes 16 de Abril de 2024 - 20:54

“Más allá de cualquier agenda partidista o política, estamos hablando del futuro económico de millones de mexicanas y mexicanos, cuyos ahorros para el retiro requieren de una gestión sumamente responsable y transparente”, dijo Carlos Aceves del Olmo, secretario general de la CTM.



La **Confederación de Trabajadores de México** (CTM) manifestó su rechazo a la **reforma al sistema de pensiones** que se discute actualmente en la Cámara de Diputados, entre otras razones, porque no hay sustento financiero en la propuesta. Además, destacó que el proyecto debe revisarse, pero en un diálogo tripartita nacional que involucre a empleadores, representantes del gobierno y sindicatos.

“Más allá de cualquier agenda partidista o política, estamos hablando del futuro económico de millones de mexicanas y mexicanos, cuyos **ahorros para el retiro** requieren de una gestión sumamente responsable y transparente”, dijo Carlos Aceves del Olmo, secretario general de la CTM.

Manifestó que hay una profunda preocupación dado que la creación de un **“Fondo de Pensiones para el Bienestar”**, es un “modelo que centraliza excesivamente los recursos de pensiones bajo el control del Estado mexicano, lo que puede comprometer la autonomía y seguridad financiera para el retiro de las y los mexicanos”.

Además, se plantea la transferencia de capital de diversas fuentes, como el de las Afores, sin **mecanismos claros para su devolución** en caso de ser reclamados, lo cual puede interpretarse como una apropiación indirecta de los ahorros de las y los trabajadores.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	17/04/2024	LEGISLATIVO

El representante sindical dijo que no hay certeza de que dicho fondo tenga suficiente dinero para garantizar buenas pensiones en el futuro. “El posible acelerado incremento en los compromisos de gasto y el aumento del presupuesto en este rubro, en caso de prosperar la reforma, es una amenaza para la **viabilidad de las finanzas públicas**”.

En ese sentido, Carlos Aceves del Olmo dijo que la central obrera que representa está en total desacuerdo con una propuesta que carece de sustento financiero y que podría poner en peligro las pensiones de los jubilados y de las futuras generaciones de trabajadores.

El diputado Tereso Medina, quien forma parte de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara Baja, en donde ya se aprobó la propuesta de crear un Fondo de Pensiones para el Bienestar, sostuvo que es indispensable que se vea por todos los trabajadores, “hoy tenemos que atender **el problema de la informalidad**, hay muchos trabajadores que ni siquiera tienen acceso a la seguridad social, y menos a una pensión, son mayoría”.

Por ello, hizo un llamado a revisar a profundidad la propuesta, con la participación de todos los sectores, pues “se trata de ver el bien de los trabajadores a quienes no les podemos dar la espalda”.

¿De qué trata la reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar?

Morena y sus aliados buscarán aprobar en la Cámara baja esta semana una iniciativa para la creación del **Fondo de Pensiones para el Bienestar**, el cual servirá para complementar las pensiones de los trabajadores que se retiren bajo el sistema Afore y así otorgarles una pensión igual a su último salario (siempre y cuando éste no rebase el suelo promedio del Seguro Social).

La reforma, propuesta por diputados de Morena en la primera semana de abril, establece que el fondo se financiará de varias fuentes, una de ellas, los ahorros



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	17/04/2024	LEGISLATIVO

en las cuentas inactivas de personas de 70 años o más que no hayan sido reclamados.

El gobierno federal y la Asociación Mexicana de Afores (**Amfore**) calculan que hasta 40,000 millones de pesos en ahorros no reclamados podrían enviarse al fondo en caso de que se apruebe la iniciativa.

El **Fondo de Pensiones** había sido planteado por primera vez en la iniciativa de reforma constitucional que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador en febrero y que busca garantizar una pensión igual a su último salario a los trabajadores que ganen menos que el sueldo promedio en el IMSS, que es de 17,893 pesos al mes.

El dictamen que **Morena** buscará aprobar en el Pleno de San Lázaro no es la reforma constitucional que garantiza a los trabajadores una pensión del 100% de su último salario; sólo creará al Fondo que complementará las pensiones de los trabajadores una vez que se avale la propuesta del presidente.